



Pólvora Z90

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - FMVM

6. Presentación



En cuñetes de plásticos de 500 g cada uno, embalados en cajas de cartón corrugado, con un peso neto total de 15 kg (30 unidades).



Se entrega a granel en cajas de cartón corrugado con bolsa de polietileno antiestático interna, con un peso neto total de 15 kg.

Los envases se encuentran rotulados de acuerdo a normativas legales vigentes:

- Decretos Reglamentarios Nº 37/2001 y 302/83, de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429. Ley Nacional Nº 27.192, Creación del ANMaC y su Decreto Reglamentario Nº 2205/2015.
- Resolución Nº 195/97 de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, Decreto Nº 779/95, reglamentario de la Ley de Tránsito Nº 24.449 que conforman el Reglamento General de Transporte de Materiales Peligrosos por Carretera.
- Resolución S.R.T. Nº 801/15, implementación del libro "Sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)" redactado por las Naciones Unidas.

7. Período de uso recomendado

10 (diez) años, manteniendo sus condiciones de entrega y envase original cerrado, protegiendo de rayos solares y alejando de fuentes de calor o ignición.

8. Manipulación y almacenamiento

Disponer siempre de la Ficha de Datos de Seguridad del producto y respetar recomendaciones.

Almacenar en lugares frescos y secos. No exponer a fuentes de calor, humedad ambiental o rayos solares.

No apilar en estiba superior a la indicada en envase. No usar elementos perforantes para el movimiento del envase.

Almacenar en locales habilitados, bajo condiciones establecidas en la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429, Decreto Reglamentario Nº 302/83, ANMaC.

En caso de duda acerca del uso de este producto, consultar a DGFM.

ADVERTENCIA: Fabricaciones Militares se reserva el derecho de introducir en sus productos todas aquellas modificaciones que estime convenientes. Bajo ninguna circunstancia será responsable (como vendedor) de daños, pérdida de ganancia, daños posteriores o contingentes por el uso de este producto.



FC-DS-ID-06
VIGENCIA 16/05/2017

FABRICACIONES MILITARES – Gerencia de Comercialización

Av. Cabildo 65 (1426) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – ARGENTINA
Tel/Fax: +54 011 47793433/3435

Contacto: comercializacion.sc@fm.gob.ar
www.fm.gob.ar

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" - DGFM

Av. Savio y Av. Borrás
CP 5900 – Villa María – Córdoba

Tel: 0353-4521848/49
Contacto: comercializacion.vvm@fm.gob.ar